

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL
DESARROLLO ECONÓMICO**

Sector Comunicaciones y Transportes

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

Cuatro Ciénegas-San Pedro, del Km 82+000 al Km
263+500

ENTE AUDITADO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

NÚMERO DE AUDITORÍA 344-DE

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Dirección General del Centro SCT Coahuila.

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procedimientos de presupuestación, contratación, ejecución y pago.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por el monto reportado como ejercido y por la importancia del proyecto, ya que dicha ampliación tiene una longitud de 181.5 kilómetros y se realizará sobre el derecho de vía existente con objeto de disminuir tanto los tiempos de recorrido como los costos de operación y de mejorar la seguridad en las maniobras de rebase en dicha carretera.

CONCLUSIONES DE LA ASF

El Proyecto “Cuatro Ciénegas-San Pedro, del km 82+000 al km 263+500” consiste en la ampliación de la carretera federal MEX 030 Monclova-San Pedro de las Colonias para pasar de una sección tipo C2 de 7.0 metros, a una sección tipo A2 de 12 metros. Dicha ampliación tiene una longitud de 181.5 kilómetros y se realizará sobre el derecho de vía existente con objeto de disminuir tanto los tiempos de recorrido como los costos de operación y de mejorar la seguridad en las maniobras de rebase en dicha carretera. De este proyecto se revisaron cinco contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, y cinco de servicios relacionados con las obras públicas, y a la fecha de la auditoría (febrero de 2017), dos contratos de obra y 3 de servicios estaban concluidos y 3 contratos de obra y 2 de servicios continuaban en ejecución.

La revisión al Proyecto “Cuatro Ciénegas-San Pedro, del Km 82+000 al Km 263+500” en el ejercicio 2017 mostró algunas irregularidades en cuanto al pago en demasía debido a que se consideró una dosificación de cemento asfáltico mayor a la indicada en los reportes de calidad; se omitió aplicar sanciones por el incumplimiento a la norma de la SCT N-CTR-CAR-1-04-006 y no se aplicaron penalizaciones por el incumplimiento en la fecha de conclusión de los trabajos en tres contratos de obra; asimismo, se detectaron deficiencias e incumplimientos en cuatro contratos de obras públicas debido a que se encontró material de desperdicio a lo largo del tramo y falta de limpieza en las obras de drenaje; así como personal de la contratista que aún se encontraba colocando, tanto señalamiento vertical como el cercado del derecho de vía con postes de concreto; faltaba colocar el alambre de púas en los postes de concreto del derecho de vía y se estaba colocando la defensa metálica; además de que personal de la empresa contratista aún estaba colocando el cercado del derecho de vía con postes de concreto, (los cuales fueron corregidas por la entidad fiscalizada) y que los retrofantasmas de lámina colocados a lo largo del tramo no fueron anclados con un perfil metálico como se estableció en la especificación particular.

En total, en esta auditoría se determinaron 6 observaciones, las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 4 restantes generaron: 4 Solicitudes de Aclaración.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	147,186.4	
Muestra auditada	130,477.9	
Representatividad de la muestra		88.6
Monto observado	3,309.5	
Recuperaciones obtenidas	362.5	